



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 84/2022
"PRODUCTOS DE FERRETERIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. # oficio 993**, para la **Licitación Pública Local LPL 84/2022** referente a la adquisición de **"PRODUCTOS DE FERRETERIA"**, requeridas por la **Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad**, mediante requisición número **No. 2022/282**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **29 veintinueve de Marzo de 2022 dos mil veintidós** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **05 cinco de Abril de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **08 ocho de Abril de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 84/2022
"PRODUCTOS DE FERRETERIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuestas de dos (2) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio No. 4136/4144/2022, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de la REQ 2022/282 referente a las siguientes partidas licitadas:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Rows include items like Flexometro Cinta larga 50 metros, 8 metros, 20 metros, and ODOMETRO 12"C/FRENO.

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los productos licitados fue determinado "A UN SOLO PROVEEDOR":

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 84/2022
“PRODUCTOS DE FERRETERIA”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DICTÁMEN TÉCNICO

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.** y **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, de los dos proveedores que cumplieron con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- **MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.** **49%**
- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** **49%**

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de las partidas licitadas:

DICTAMEN ECONÓMICO

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la siguiente manera:

- **MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.** **51%**
- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** **43.46%**

ADJUDICACIÓN

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 84/2022
"PRODUCTOS DE FERRETERIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- **MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.** 100%
- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** 92.46%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en las partidas licitadas, al proveedor denominado **MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.**, al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$6,120.65 (seis mil ciento veinte pesos 65/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	291000	Flexometro Cinta larga 50 metros	4	Pieza
2	291000	Flexometro Cinta larga 8 metros	4	Pieza
3	291000	Flexometro Cinta larga 20 metros	3	Pieza
4	291000	ODOMETRO 12"C/FRENO	3	Pieza

Se realiza el siguiente cuadro resolutivo, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

PROPUESTA ASIGNADA.	<u>MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.</u>
PORCENTAJE GANADOR	100% Asignada por criterio de evaluación contemplada en el Artículo, 67, numeral 1, fracción I de la Ley.
MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO	\$6,120.65

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 84/2022** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 84/2022
"PRODUCTOS DE FERRETERIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Jesús Carlos Soto Morfin, Director, Titular de la Dirección de Movilidad y Transporte. Row 2: José Francisco Galaviz Arechiga, Responsable de la elaboración del estudio de mercado (área técnica).

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 08 ocho de Abril de 2022 dos mil veintidós.

Handwritten signatures in blue ink.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 84/2022
'PRODUCTOS DE FERRETERIA'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 2 columns: Cargo, Nombre. Row 1: Titular de la Dirección de Adquisiciones, Gonzalo Alberto García Ávila. Row 2: Representante del Comité, Alejandro Murueta Aldrete.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Handwritten signature of Gonzalo Alberto García Ávila

Alejandro Murueta Aldrete
Representante del Comité

Handwritten signature of Alejandro Murueta Aldrete

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Compras.

Handwritten signature of José Eduardo Torres Quintanar





Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 84/2022
"PRODUCTOS DE FERRETERIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Jesús Carlos Soto Morfin
Titular de la Dirección de Movilidad y Transporte.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara

